

Bogotá 20 de Junio de 2018

OCI123

SNR2018IE021276

Doctor
JAIRO IVAN PIÑERES RODRIGUEZ
Director Técnico de Registro

Asunto: Remisión del Informe de Seguimiento al mapa de riesgos de Corrupción de las Oficinas de Registro.

Respetado Doctor, reciba cordial saludo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y en cumplimiento del art. 2.1.4.6 del decreto 124 del 2016 la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la SNR, correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2018, con el fin de establecer la adecuada aplicación de la Metodología definida en el documento **GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN Y DE PROCESOS**; así mismo verificar el cumplimiento de los controles de los riesgos, formulados para mitigar posibles eventos de corrupción.

Para la formulación de las acciones de mejoramiento, frente a las no conformidades y observaciones, es necesario el liderazgo de la Oficina de Asesora de Planeación.

Las recomendaciones descritas en la Matriz de resultados, tienen como objetivo ofrecerle insumos a los líderes de procesos con el fin de que se implementen mejoras en el ejercicio de administración y evaluación de riesgos y sus controles, en procura de evitar su materialización; sin embargo, se hace la salvedad, de que los líderes de procesos, como primera línea de defensa, son los responsables de identificar riesgos y establecer controles adecuados que le permitan no solo garantizar el cumplimiento en el objetivo de sus procesos, sino también, evitar que éstos se materialicen, por lo que se hace necesario la aplicación de la metodología establecida por la Entidad para la identificación de causa.

Las acciones deben ser formuladas, en el término cinco (5) días hábiles siguientes al recibido del mismo y remitidas al correo: maria.guevara@supernotariado.gov.co

Esta Oficina se encuentra presta para ofrecerle la asesoría y el acompañamiento que se requiera.

Cordialmente,



RITA CECILIA COTES COTES
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyectó: María Francisca Guevara Jimenez
Anexo: Informe en nueve (9) folios

Copia: Directores Regionales.
Oficina Asesora de Planeación

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LAS OFICINAS DE REGISTRO, PRIMER CUATRIMESTRE 2018

OBJETIVO

Realizar seguimiento a la ejecución y efectividad de los controles identificados a los riesgos de corrupción del proceso GESTIÓN JURÍDICA REGISTRAL, mediante la verificación del cumplimiento de la política y análisis de los documentos que soportan su cumplimiento conforme lo planificado y las instrucciones impartidas por la Oficina de Planeación; con el fin de aportar insumos para la mejora y generar alertas tempranas frente a la perspectivas de posibles hechos.

MARCO NORMATIVO ORDEN NACIONAL

- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1081 de 2015
- Decreto 124 de 2016

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Periodo: Enero-Abril de 2018; evaluación y seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción del Macro proceso Técnica Registral, a cargo de las Oficinas de Registro del País.

METODOLOGIA

La evaluación del periodo se basó en la verificación de los documentos que subidos a la carpeta One Drive, por parte de las Oficinas de Registro de todo el País, como resultado de la aplicación de los controles formulados para mitigar los riesgos asociados al objetivo del proceso GESTIÓN JURÍDICA REGISTRAL en las Oficinas de Registro, a través de muestra selectiva.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

La estructura del mapa de riesgos de corrupción de las ORIPS, es el siguiente

Macro roces	proceso	Nro. De riesgos	Nro. De Controles	Nro. De Controles documentados	Nro. De Controles No documentados	Riesgo residual	acciones preventivas
1	Gestión jurídica registral (ORIP)	se presenta apropiación de Ingresos de la SNR por parte de funcionario de la Entidad en Expedición de Certificados por reutilización de consignaciones, Reimpresiones y Consultas de Índice Exentas	7	7	0	Zona de riesgo baja	0
2		se presentan cobros indebidos a usuarios para la agilización de trámites en las ORIP's,	2	2	0	Zona de Riesgo Alta	0
1		2	9	9	0		0

EVALUACION EL DISEÑO Y EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

Dado que la Entidad no cuenta con criterios claramente definidos para evaluar el diseño y efectividad de los controles; para efectuar este tipo de evaluación, la Oficina de Control Interno tendrá como criterios los definidos por la Contraloría General de la República, los cuales se indican a continuación:

Diseño de los Controles: Para determinar si el control está bien diseñado, el auditor debe verificar que el control cumpla con los siguientes criterios:

- Apropiado: Que el control identificado prevenga o mitigue los riesgos de la actividad a controlar.
- Responsable de ejecutar el control: Si hay una persona responsable de ejecutar el control, si la persona que aplica los controles se ajusta al cargo que desempeña y si existe segregación de funciones.
- Frecuencia del control: La periodicidad de la aplicación del control es correspondiente con la frecuencia de ejecución de las actividades para las cuales se estableció el control.
- Documentación del control: El control se encuentra debidamente formalizado (Políticas / Manuales de procedimiento y de funciones).

Para efectos de cuantificar su resultado, la equivalencia numérica es la siguiente:

Evaluación del diseño de Controles	Criterios	Puntaje
Adecuado	Cumple con todos los criterios	1
Parcialmente adecuado	Cumple con el criterio: apropiado pero incumple algún otro de los criterios	2
Inadecuado	Incumple con el criterio apropiado o no cumple con ninguno de los criterios	3

Efectividad de los Controles: Para determinar la efectividad del control, el auditor debe verificar que cumple con los siguientes criterios:

- ✓ Existe evidencia en la muestra examinada, que el control implementado está siendo utilizado.
- ✓ El control examinado en la muestra, previene o mitiga los riesgos.
- ✓ No se determinaron hallazgos de auditoría asociados a ese control.

Para efectos de cuantificar su resultado, la equivalencia numérica es la siguiente

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	CRITERIOS	PUNTAJE
Efectivo	Cumple con los criterios	1
Con deficiencias	Incumple uno de los criterios	2
Inefectivo	Incumple los criterios	3

Fuente: guía de auditoría de la contraloría general de la república ajustada en el contexto SICA.

A continuación, se hace el análisis detallado de los controles definidos y ejecutados para mitigar los riesgos del proceso Gestión jurídica registral.

Riesgo 1: se presenta apropiación de Ingresos de la SNR por parte de funcionario de la Entidad en Expedición de Certificados por reutilización de consignaciones, Reimpresiones y Consultas de Índice Exentas; para mitigar las causas que podrían materializar el riesgo el proceso cuenta con siete (7)

controles; de los cuales los siguientes no se encuentran documentados, según la evaluación realizada por el líder del proceso: Limitar la asignación de usuarios de consulta de índice exenta aplicando la circular 201 de enero 2017, Realizar Seguimiento a los certificados anulados y reimpresos Verificando de los soportes (certificado expedido) y visto bueno coordinador gestión tecnológico administrativo y Verificar los certificados exentos expedidos según solicitudes entidades oficiales; los cuales deben ser documentados.

Riesgo 2: **Cobros indebidos a usuarios para la agilización de trámites en la ORIP**, para mitigar las causas de este riesgo, se ejecutan dos controles de tipo preventivo, de los cuales uno no está documentado.

Con el fin de verificar su aplicación y el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la SNR, se realizó la verificación en forma selectiva en las siguientes oficinas de registro:

REGIÓN ANDINA:

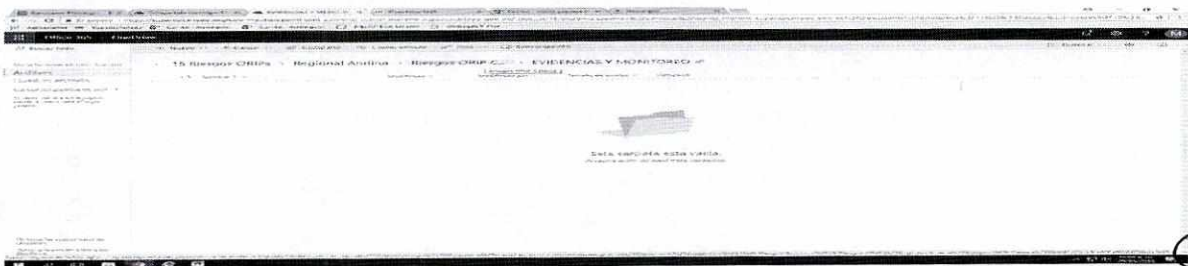
Se colgó el informe de evaluación suscrito por el Director Técnico de Registro y el consolidado de seguimiento de las Oficinas de Registro de la jurisdicción, en donde se hace el siguiente resumen:
Oficinas que reportaron evidencias de la implementación de los riesgos de corrupción y procesos: 40
Oficinas que reportaron evidencias de algunos riesgos y les falta completar: 03
Oficinas que no reportan evidencias: 7

Teniendo como referencia la anterior información; la OCI verificó de manera selectiva la información subida en la carpeta one Drive de las siguientes Oficinas.

1. Abejorral: consolidados de ingresos mensuales de enero-abril formato seguimiento a la calificación de documentos de enero-abril y relación de usuarios activos y en uso; y la estadística del número de documentos exentos de enero-abril. La ORIP, no subió la totalidad de los documentos que soportan la aplicación de los controles.

2. Armenia: Informe estadístico de turnos por calificadores periodo febrero-marzo de 2018, consolidado consulta de índice exentos periodo enero-abril 2018, oficios consulta de índice de propietario y planilla de asistencia a capacitaciones sobre producción, conceptos generales fechada 28/02/2018 y formato solicitud devolución de dinero, este último soporte no corresponde a evidencias del mapa de riesgos de corrupción. La ORIP, no subió la totalidad de los documentos que soportan la aplicación de los controles.

3. Calarcá: No subió información sobre la aplicación de los controles



4. Medellín zona norte: Listado de asistencia a las siguientes capacitaciones: disposición final de la serie documental matrículas inmobiliarias, del 27/02/2018, línea de producción del 12/02/2018, consolidado consulta de índice (exentos) periodo enero-marzo, lista de asistencia capacitación código de buen gobierno del 18 de abril, con la participación de treinta y seis servidores públicos. Documentos repartidos-calificados-devueltos y pendientes por calificar (sin periodo) y bitácora de control para administración de usuarios y **boletines diario de caja del mes de mayo**. La ORIP, no subió la totalidad de los documentos que soportan la aplicación de los controles, falta el consolidado de ingresos mensuales y aplicación convenio circular 593.

5. Medellín zona Sur: consolidado consulta de índice exento periodo enero-marzo 2018. La ORIP, no subió la totalidad de los documentos que soportan la aplicación de los controles.

6. Manizales: No se subieron los documentos que evidencian la ejecución de los controles.

7. Pereira: Actas de capacitación en temas misionales realizadas en el periodo de enero-abril, Los demás soportes colgados no corresponden a las evidencias de la ejecución de los controles de los riesgos de corrupción.

8. Cauca: formato seguimiento a la calificación de documentos, consolidado de ingresos de enero, falta febrero-abril. La ORIP no subió la totalidad de los documentos que soportan la aplicación de los controles.

9. Fredonia: Reporte consulta de índice exentos; los demás soportes colgados no corresponden a las evidencias de la ejecución de los controles de los riesgos de corrupción.

10. Dosquebradas: Reporte de reimpresso del periodo enero-abril, reporte certificados exentos periodo enero-abril, resumen de ingresos mensuales periodo enero-abril (el documento no corresponde al planificado en el mapa de riesgos). La ORIP no subió la totalidad de los documentos tales como formato administración de usuarios, campañas pedagógicas entre otros.

11. La Ceja: Informe estadístico de turnos por calificador periodo enero-marzo, consolidado de ingresos del periodo enero-marzo de 2018, los cuales están desconfigurado, formato de seguimiento a calificación de documentos del periodo enero-marzo. La ORIP no subió la totalidad de los documentos tales como formato administración de usuarios, campañas pedagógicas entre otros

12. Anserma: formato seguimiento a la calificación de documentos periodo enero-marzo, consolidado de ingresos mensuales, periodo enero-marzo. La ORIP no subió la totalidad de los documentos tales como formato administración de usuarios, campañas pedagógicas entre otros.

13. Apia: formato seguimiento a la calificación de documentos periodo enero-abril consolidado de ingresos mensuales de periodo enero-abril; de los cuales se encuentra desconfigurado el consolidado del mes de enero, informe estadístico de turnos por calificadores del periodo enero-abril y acta de reunión en donde se trataron temas relacionados con la prestación del servicio. La ORIP no subió la totalidad de los documentos tales como formato administración de usuarios, planilla control de reimpresos.

14. Belén de Umbría: Consolidado consultas exentas periodo enero-marzo, consolidado reimpresos periodo enero-febrero. La ORIP no subió la totalidad de los documentos tales como formato administración de usuarios, planilla control de reimpresos, campañas pedagógicas, entre otros.

15. Girardota: Relación de reimpresso; periodo enero-abril, formato a la calificación de documentos; periodo enero-abril, consolidado de ingresos; periodo enero-abril y listado de usuarios b.d. – activos. La ORIP no subió la totalidad de los documentos tales como, campañas pedagógicas, consulta índice de exentos entre otros.

Conforme a lo anterior, la Oficina de control interno, se permite concluir:

Según la verificación realizada a la documentación subida por las Oficinas de Registro; de la muestra seleccionada, se evidencia un leve mejoramiento e interés frente a la administración del riesgo, sin embargo se debe continuar con este proceso, con el fin de lograr la total comprensión y aplicación de los criterios definidos por la Entidad en relación con este tema; a fin de evitar la materialización de los riesgos de corrupción.

La información contenida en el reporte consolidado presentado por la Dirección de la Regional, no se ajusta a la realidad de los soportes subidos en la carpeta de cada Oficina de Registro, toda vez que en este documento se registra el siguiente comentario *“Se evidencia la implementación y seguimiento de los controles establecidos en los riesgos de corrupción y de proceso trimestre año 2018”*, sin embargo los resultados de esta verificación en las Oficinas seleccionadas en la muestra, se evidencia que la totalidad de éstas, no subieron los documentos que soportan la ejecución de los controles.

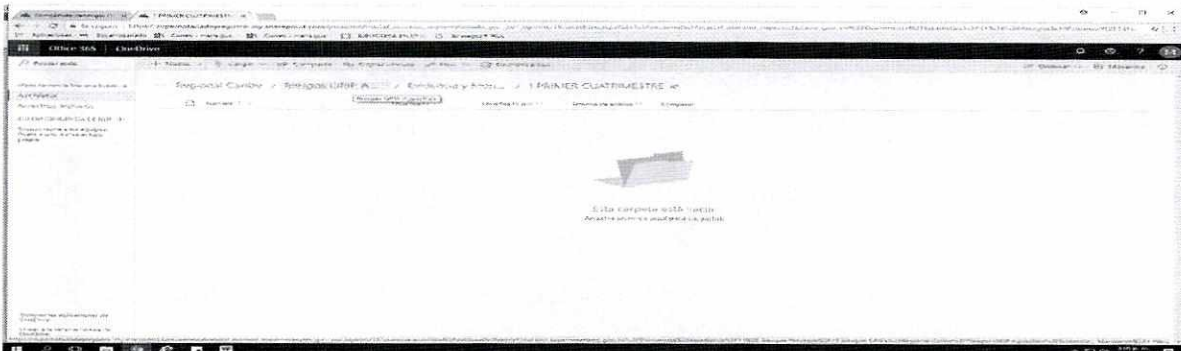
Se requiere fortalecer los controles ejercidos por la Dirección Técnica de Registro, con respecto al contenido de la información presentada por las Direcciones Regionales, frente a los documentos que soportan los registros de los informes.

REGIÓN CARIBE:

Se evidenció el informe con el radicado Nro. SNR2018IE015695, suscrito por la Dirección Técnica de Registro, mediante el cual se da cuenta del seguimiento a un riesgo de corrupción y el consolidado de seguimiento de las oficinas de registro de la jurisdicción correspondiente a la vigencia 2017.

Se verificó de manera selectiva, la información subida en la carpeta One Drive de las siguientes Oficinas de Registro, en donde se observaron los siguientes documentos:

1. Aguachica: No colgó información para evidenciar la ejecución de los controles

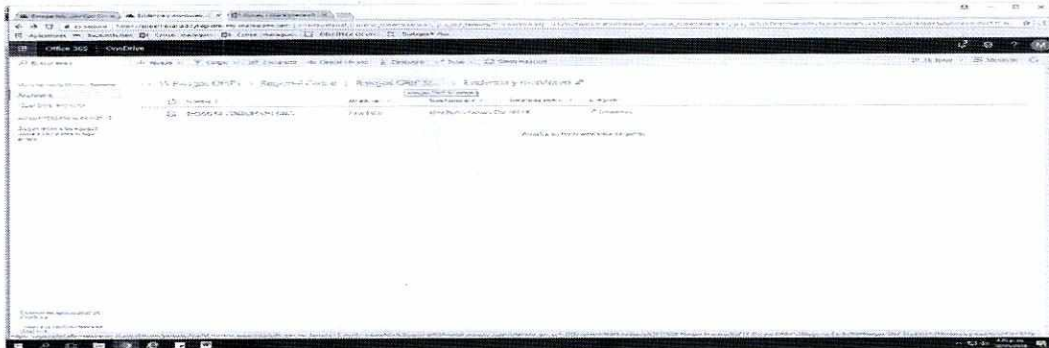


2. Barranquilla: Resumen de ingresos del periodo enero-abril- 2018; el cual no corresponde al registro planificado en el mapa de riesgos, movimiento de los ingresos del periodo enero-marzo-2018 Según lo anterior, la ORIP no subió la totalidad de los documentos; tales como formato administración de usuarios, planilla control de reimpresos, campañas pedagógicas, entre otros.

3. Valledupar: subió como soporte el seguimiento a documentos pendientes por calificar, ingresos consolidados del periodo enero-abril-2018, seguimiento documentos pendientes por calificar. Conforme a lo anterior, la ORIP no subió la totalidad de los documentos tales como formato administración de usuarios, planilla control de reimpresos, campañas pedagógicas, entre otros.

4. Cartagena: ingresos consolidados del periodo enero-marzo, actas de reunión donde se trataron temas de carácter misional, fechadas 14,23 y 27 de febrero del año en curso y cronograma de la campaña pedagógica del código de ética. Según lo anterior, la ORIP no subió la totalidad de los documentos tales como formato administración de usuarios, planilla control de reimpresos, entre otros.

5. Sincelejo: informe de riesgos de corrupción; no se subieron los documentos que soportan la ejecución de los controles.



6. Ciénaga: solo se subió, los ingresos consolidados del periodo enero-abril, de la vigencia en curso.

7. Corozal: ingresos consolidados del periodo enero, informe de seguimiento a los riesgos, reporte de certificados reimpresos del periodo enero-abril.

8. Chimichagua: ingresos consolidados del periodo enero-abril, acta Nro. 1 del 09/03/2018 en donde se trataron temas relacionados con corrupción.

9.El Banco: ingresos consolidados del periodo enero-abril y un informe sin evidencias

10.Fundación: ingresos consolidados del periodo enero-abril y un informe sin evidencias,

11. Lorica: se presenta acta de socialización del código de ética, ingresos consolidados del periodo enero-abril y un informe de actividades sin soportes

12. Magangué: ingresos consolidados del periodo enero-marzo, informe de riesgos (sin los criterios definidos por la Oficina de Planeación) y los soportes correspondientes.

13. Maicao: ingresos consolidados del periodo enero-febrero, informe de riesgos (sin los criterios definidos por la Oficina de Planeación) y los soportes correspondientes.

14. Riohacha: acta fechada 10 de mayo de la vigencia en curso, la cual no corresponde al periodo evaluado,

15. Montería: acta de socialización del código de ética del 09 de marzo de 2018, los otros documentos subidos no evidencian la aplicación de los controles (solicitudes de elementos, de implementación de la línea de producción, solicitudes de capacitación entre otras)

16. Santa Martha: ingresos consolidados del periodo enero-abril, socialización código de ética.

17. Plato: informe de riesgos (sin los criterios definidos por la Oficina de Planeación) y los soportes correspondientes

Lo anterior, permite concluir que el contenido del informe de evaluación no se sustentó en evidencias del cumplimiento, no se revisa la información remitida por las oficinas de Registro y que no se están cumpliendo las instrucciones impartidas por la SNR, a través de la Oficina de Planeación.

REGIÓN CENTRAL:

Se evidenció el informe con el radicado Nro. SNR2018IE015695, suscrito por la Dirección Técnica de Registro, mediante el cual se da cuenta del seguimiento a un riesgo de corrupción; así mismo se subió el consolidado de las oficinas de registro observando el siguiente comportamiento:

Siete (07) Oficinas, reportaron evidencias de la implementación de los controles de los riesgos de corrupción

Diez (10) Oficinas, reportaron evidencias parcialmente de algunos controles

Veinte ocho (28) Oficinas, No reportaron evidencias

Veinticuatro (24) Oficinas, No presentaron informe de seguimiento y evaluación a la ejecución de los controles.

Conforme a todo lo anterior, y con el fin de verificar los documentos que comprueban la ejecución de los controles, se hizo una verificación selectiva de la información subida por algunas Oficinas de Registro en la carpeta One Drive, así:

1. Bogotá Zona Centro: Se observó el informe fechado 04 de mayo procedente de la Dirección Regional Centro, en donde se hace un análisis de la situación de los riesgos en la Jurisdicción y el informe de evaluación y seguimiento, conforme a los parámetros definidos por la SNR; así mismo se evidencian los documentos: socialización código de ética con fecha 16/04/2018, relación certificados exentos, documento de aclaración a la eliminación del servicio de consultas individuales para particulares frente a las consultas exentas, reporte de solicitud de consulta internas masiva, relación de entrada de documentos para consultas, Planilla de radicado entidades aplicación circular 593, reporte de certificados reimpresos, relación de usuarios activos, relación de usuarios inactivos, documentos pendientes desde 01-01-2018 hasta 07-05-2018 discriminado por usuario calificado.

Según la anterior información, se cargó la gran mayoría de los soportes de ejecución de los controles para mitigar los riesgos de corrupción, quedando pendiente el consolidado de ingresos mensuales; por lo tanto se recomienda continuar con el mejoramiento continuo frente a la administración del riesgo.

2. Bogotá Zona Norte: No se evidencian los documentos que soportan la ejecución de los controles, igualmente no se realizó el informe de evaluación según los criterios definidos por la entidad a través de la Oficina de Planeación.



3. Bogotá Zona Sur: Se subió en la carpeta One Drive, el informe del mapa de riesgos el cual no corresponde al vigente actualizado, como soportes de la ejecución de los controles se evidenciaron los siguientes documentos: pantallazo de correo electrónico en donde se informa la existencia de un único usuario para expedir certificados exentos, el cual no corresponde a los soportes descritos en el mapa de riesgos, pantallazo que contiene la relación de turnos pendientes del periodo enero- marzo de 2018; que tampoco corresponde al registro definido en el mapa de riesgos; documento en Excel el cual contiene la información de monitoreo al mapa de riesgos de corrupción, este último documento está registrado en el formato que no corresponde.

En términos generales; la ORIP no subió la totalidad de la documentación que evidencia el cumplimiento de los controles formulados para mitigar los riesgos, haciendo caso omiso a las instrucciones y a la información enviada por la Dirección Técnica de Registro mediante correo electrónico, lo anterior denota falta de interés con los compromisos frente a la gestión de los riesgos de corrupción.

4. Bucaramanga: Se evidencia el informe de seguimiento a la ejecución de los controles, solicitudes certificadas de libertad y tradición, consultas exentas, reporte de reimpresos de enero y febrero, relación documentos pendientes por calificar del periodo enero-abril de la vigencia en curso.

Según la anterior información, se cargó la mayoría de los documentos que soportan la ejecución de los controles para mitigar los riesgos de corrupción, quedando pendiente, el consolidado de ingresos mensuales; por lo tanto se encomia a continuar con el mejoramiento continuo frente a la administración del riesgo

5. Ibagué: Oficio cumplimiento circular 593 del 22/02/2018 dirigido a diferentes Entidades, relación de asistencia a una capacitación sobre liderazgo y trabajo en equipo, con fecha 08 de mayo de 2018, formulario para la admisión de usuarios nuevos, activos e inactivos, estadísticas de anulados y

reimpresos del periodo enero-marzo de 2018 y bitácora de control para la admiración de usuarios; del periodo enero-abril de 2018.

Según la anterior información, se subieron de manera aceptable los documentos que soportan la ejecución de los controles para mitigar los riesgos de corrupción, quedando pendiente algunos documentos, entre otros el consolidado de ingresos mensuales.

6. Chiquinquirá: Se evidencia el informe de seguimiento al mapa de riesgos, no se subieron los documentos que soportan la ejecución de los controles; haciendo caso omiso a las instrucciones y a la información enviada por la Dirección Técnica de Registro mediante correo electrónico, lo anterior denota falta de interés con los compromisos frente a la gestión de los riesgos de corrupción.

7. Neiva: Acta de asistencia a reunión en donde se trataron los temas, códigos, control de calificadoros y indicadores de gestión administrativos, registrales; realizadas en enero y marzo de la vigencia en curso, documento que contiene el número de documentos anulados, certificados exentos del periodo enero-abril-2018, formulario para administración de usuarios nuevos, activos e inactivos, recaudos por clasificar del periodo enero-abril-2018, el cual no está registrado como evidencia de la aplicación de los controles, relación de certificados reimpresos del periodo enero-abril-2018 y reporte documentos pendientes por calificar de enero-abril-2018.

Según la anterior información, se subieron de manera aceptable los documentos que soportan la ejecución de los controles para mitigar los riesgos de corrupción, quedando pendiente algunos documentos, entre otros el consolidado de ingresos mensuales.

8. Melgar: Se subió el acta de análisis de los indicadores, el cual no es un documento idóneo para evidenciar la aplicación de los controles de estos riesgos, conforme los registros definidos en el mapa de riesgos y documento en Excel el cual contiene la información de monitoreo, esta evaluación se realizó en el formato que no corresponde,



La ORIP no subió la totalidad de los documentos tales como formato administración de usuarios, planilla control de reimpresos, consolidado de ingresos mensuales, entre otros.

9. Cúcuta: Relación de consultas exentas, correo y oficios cumplimiento circular 539, diario radicador de certificados del periodo enero-abril-2018; este documento no corresponde al registro definido en el mapa de riesgos, la información registrada en las páginas 191 a la 198 del documento denominado control 7 (1) no es legible, pantalla administrativa y consulta de usuarios; este documento es

parcialmente legible, relación de turnos pendientes de registro del periodo enero-abril-2018 y el informe de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción.

10. Honda: Se evidencia el informe de seguimiento al mapa de riesgos, no se subieron los documentos que soportan la ejecución de los controles; haciendo caso omiso a las instrucciones y a la información enviada por la Dirección Técnica de Registro mediante correo electrónico, lo anterior denota falta de interés con los compromisos frente a la gestión de los riesgos de corrupción.



11. Barrancabermeja: Acta de reunión en donde se trataron los temas relacionados con el seguimiento al desempeño laboral y el desarrollo de competencias comportamentales, de fecha 12 de abril-2018, un formulario para administración de usuarios nuevos, activos e inactivos del mes de enero, solicitud de anulación de turno, relación de certificados reimprimos e informe de riesgos de corrupción.

La ORIP no subió la totalidad de los documentos tales como, consolidado de ingresos mensuales.

12. El Cocuy: Consolidado de consultas exentas del periodo enero-abril-2018 y reporte certificados reimprimos del periodo enero-abril-2018

13. Chiquinquirá: Se evidencia el informe de seguimiento al mapa de riesgos, no se subieron los documentos que soportan la ejecución de los controles.



14. Facatativá: Informe de seguimiento a las acciones del mapa de riesgo corrupción y documento en Excel el cual contiene la información de monitoreo, este documento está registrado en el formato que no corresponde.

15. Fusagasugá: Informe de seguimiento a las acciones del mapa de riesgo corrupción



Según la verificación realizada a las Oficinas de Registro de la muestra seleccionada, se puede concluir que solo dos (2) Oficinas de Registro subieron la mayoría de los documentos que soportan la ejecución de los controles

La totalidad de las ORIPs de la muestra seleccionada no tuvo en cuenta el "Registro" definido en el mapa de riesgos como evidencia de la ejecución del control, para soportar su cumplimiento

Es necesario realizar actividades de sensibilización y concientización sobre la importancia de la administración del riesgo en la SNR, para el cumplimiento de la Misión y potencializar el prestigio de la Entidad.

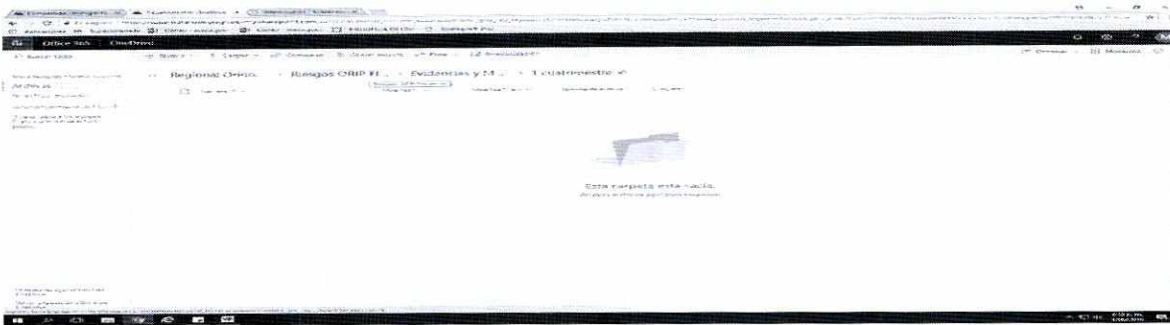
REGIÓN ORINOQUIA:

Se subió el informe de seguimiento radicado con el número **SNR2018IE015695** del 07 de mayo suscrito por Director Técnico de Registro y el informe de evaluación y seguimiento a la ejecución de los controles de los riesgos a septiembre 30 de 2017.

DIRECCION REGIONAL ORINOQUIA INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LOS CONTROLES DE LOS RIESGOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2017		MATERIALIZACION DE RIESGOS		RESPONSABLE	
COMP	DESCRIPCION DEL RIESGO	INDICADORES DEL RIESGO	CAUSAS DEL RIESGO	INDICADORES DEL RIESGO	RESPONSABLE
VIA LAVADO DE DINERO	Se ejecuta el procedimiento de control de los riesgos de lavado de dinero y se actualiza el informe de evaluación y seguimiento a la ejecución de los controles de los riesgos de lavado de dinero.				DECORIO ZARALETA DIRECTOR TECNICO

Teniendo como referencia la información anterior, se realizó la verificación de los documentos que soportan la aplicación de los controles a una muestra de las Oficinas de Registro de la Jurisdicción, así:

- 1. Arauca:** soportes de certificados exentos, oficios consultas exentas, reporte de ingresos mensuales del periodo enero-abril de 2018.
- 2. Florencia:** No se subieron los documentos que soportan la ejecución de los controles



3. Mitú: Oficios de respuestas a solicitudes de diferentes Entidades; en relación con la personas propietarias de bienes inmuebles registrados en la Oficina de Registro, informe de actividades de riesgos de corrupción, acta de asistencia sobre la socialización de política de seguridad laboral de mayo de 2018, reporte ORIPs folio del periodo enero-abril de 2018, formato Excel sobre la evaluación mapa de riesgos de corrupción, en un formato que no corresponde.

4. Puerto Carreño: No se subieron los documentos que soportan la ejecución de los controles



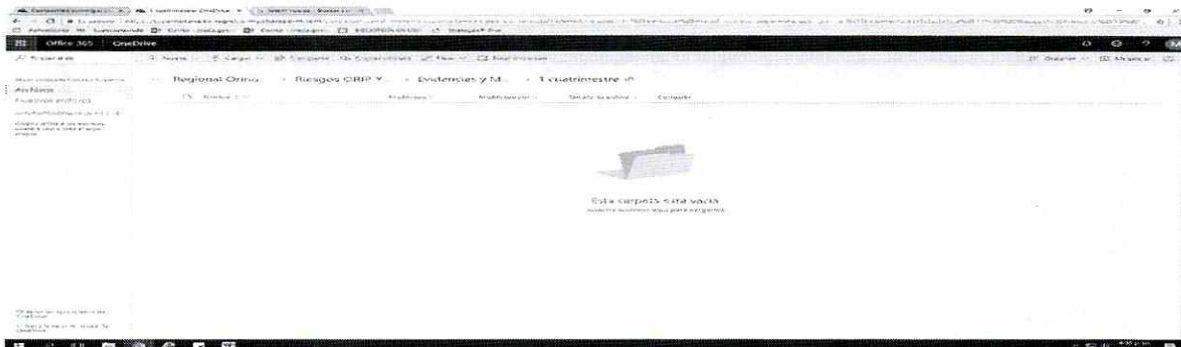
5. Puerto Inírida: Acta de socialización del código de ética y solicitud certificados de libertad en este documento existen evidencias ilegibles.



6. Villavicencio: Acta de reunión sobre asociación PIN, recibos de caja y aprobación VUR, Estadísticas Generales del periodo enero-abril de 2018, informe riesgos de corrupción primer cuatrimestre, turnos en mesa de control, Reporte de certificados reimpresos, del periodo enero-abril 2018, reporte turnos pendientes por calificar por abogado calificado.

La ORIP, no subió la totalidad de la documentación que evidencia el cumplimiento de los controles formulados para mitigar los riesgos.

7. Yopal: No se subieron los documentos que soportan la ejecución de los controles



8. San Martin: Estadística general del periodo enero-abril, el cual contiene el número de certificados exentos y anulados, reporte de certificados reimpresos del periodo enero-marzo, oficios de solicitudes de información.



Conforme a las evidencias anteriores, la Oficina de Registro no subió la totalidad de los documentos que soportan la aplicación de los controles.

Como conclusión se puede manifestar que la totalidad de las ORIPs de la muestra seleccionada no tuvo en cuenta el “Registro” definido en el mapa de riesgos como evidencia de la ejecución del control, para soportar su cumplimiento; así mismo no se evidenció la totalidad de los documentos que soportan la ejecución de los controles.

Es necesario realizar actividades de sensibilización y concientización sobre la importancia de la administración del riesgo en la SNR y hacer claridad sobre los criterios para su gestión; con el fin de garantizar el cumplimiento de la Misión y potencializar el prestigio de la Entidad.

REGIÓN PACÍFICA:

Mediante cuadro en Excel se evidencia la evaluación y seguimiento a la totalidad de las Oficinas de registro de la jurisdicción, igualmente se observa el documento radicado con el número SNR2018IE015695 del 07 de mayo del 2018 suscrito por el Director Técnico de Registro, en el que hace referencia a la evaluación del riesgo "Apropiación de ingresos de la SNR por parte de funcionarios de la entidad en expedición de certificados, por reutilización de consignaciones, reimpressiones y consultas de índices exentas".

Se realizó la verificación de los documentos que soportan la aplicación de los controles, la cual según las instrucciones impartidas por la Oficina de Planeación se debieron haber subido en la carpeta one drive dispuesta para tal fin de las siguientes Oficinas de Registro;

1. Cali: observan los documentos de solicitudes de consultas exentas de diferentes entidades del periodo comprendido entre, la relación de documentos pendientes por calificar por abogados; periodo enero- abril de 2018, los cuales no soportan la aplicación de la totalidad de los controles.

2. Buenaventura: Se evidencian los siguientes documentos: solicitudes de consultas exentas, relación de consignaciones bancarias del mes de enero, febrero y de abril el registro planificado era el consolidado de ingresos mensuales; los documentos anteriores no soportan la aplicación de la totalidad de los controles.

3. Pasto: se subieron los siguientes documentos: correo mediante la cual se realiza la solicitud de certificación de control de usuarios, solicitudes de consultas exentas, documentos de solicitudes de restricción de enajenación de bienes (los cuales no están registrados como controles en el mapa de riesgos) y planilla de asistencia a la capacitación de código de ética; cuya fecha no es claro el año de ejecución y capacitación sobre manejo de stress de vigencia anterior.

Según lo anterior, la oficina de registro de Pasto no subió la totalidad de los documentos que soportan la ejecución de los controles, y algunos no corresponden a los planificados o a la vigencia evaluada.

4. Cartago: Se subieron los siguientes documentos: formato trámite de producto no conforme del 21 de diciembre de 2017 al 30 de abril de 2018, consolidado de ingresos mensual del mes de abril, estadística por acto de registro del periodo enero-abril, formato de reimpresso; solicitudes de consultas exentas: Conforme a la información anterior la Oficina no subió la totalidad de la documentación que evidencia la aplicación de los controles.

5. Buga: se subieron los siguientes documentos: pantallazo de títulos de correo (la información no es clara), recibo de caja escaneado solicitud registro de documento (no corresponde a las evidencias registradas en el mapa de riesgos), formato de reimpresso (sin diligenciar, el control es la utilización de este formato), pantallazo de Iris documental, el cual no es claro. Teniendo en cuenta la información anterior los documentos subidos por la Oficina de Registro, no dan cuenta de la aplicación de los controles conforme están registrados en el mapa de riesgos.

6. Palmira: Se observan los siguientes documentos: solicitudes de consultas exentas, control de datos estadísticos (no corresponde a las evidencias registradas en el mapa de riesgos), relación de usuarios

activos, relación de usuarios inactivos, estadística genera, del periodo enero-abril (no corresponde a las evidencias registradas en el mapa de riesgos), relación de usuarios inactivos. Según la información anterior la Oficina de Registro no subió la totalidad de los documentos que evidencian la aplicación de los controles.

7. **Popayán:** Se subieron los documentos: Acta de instrucción ventanilla, correspondencia y PQRS, del 07 de noviembre de 2017, acta análisis de auditoria ORIP Popayan del 18/01/2018, acta de instrucción calificación del 14/02/2018, relación de certificados reimpresos, relación de pines sin identificar; este soporte no corresponde a los registros definidos como soporte de los controles ejecutados, solicitudes certificados exentos, correspondiente al mes de abril, novedades de usuario del mes de enero, documento novedades y creación de usuarios, informe de turno de registro por fases, formato estadística del periodo marzo-mayo

Según la información anterior la Oficina de Registro no subió la totalidad de los documentos que evidencian la aplicación de todos los controles que por Rol debe ejecutar.

8. **Puerto Tejada:** se observaron los siguientes documentos como soporte de la aplicación de los controles: Reporte de consultas realizadas del periodo febrero-abril de 2018, documento estadística general del periodo enero-abril 2018. Según la información anterior no se subió la totalidad de la información que soporta la aplicación de los controles.

9. **Roldanillo:** se subieron los siguientes documentos; documento solicitud de prohibición de enajenación de bienes, reporte certificados de reimpresión, del periodo febrero-abril, reporte por calificador, del mes de abril; conforme a la información anterior, se evidencia que no se cargaron todos los soportes que evidencian la aplicación de los controles.

10. **Tuluá:** se subieron los siguientes documentos: boletín diario del mes de abril y mayo formato Excel, pantallazos títulos de correo, pantallazo de radicados Iris Documental.

Conforme a la información anterior, se evidencia que las Oficinas de Registro de la muestra seleccionada, no cargaron todos los soportes que comprueban la ejecución de los controles; así mismo el contenido del informe consolidado emitido por la Dirección Regional no se sustentó en su generalidad en evidencias documentales aportadas por las ORIPs.

Evaluación del Diseño de los Controles:

Conforme a la evaluación realizada a los controles identificados para mitigar los dos riesgos de corrupción identificados en el proceso GESTIÓN JURÍDICA REGISTRAL, se puede indicar que estos son **Parcialmente Adecuados**; toda vez que su periodicidad no fue posible evaluarla debido a que la gran mayoría de Oficinas de Registro no subieron las evidencias documentales y los registros de algunos no corresponden al definidos en el mapa de riesgos.

En cuanto a la efectividad, se concluye que son **Efectivos con deficiencia**: Debido a que no existen soportes de la aplicación de la totalidad de éstos.

Por otra parte, las investigaciones adelantadas al interior de la Entidad y por los organismos de control, ante las denuncias interpuestas por los ciudadanos, Sindicatos y la misma Entidad, evidencian posibles hechos de corrupción y deficiencia de los controles existentes,

Por todo lo anterior, la Oficina de Control Interno genera una advertencia en relación con la urgente necesidad de tomar medidas drásticas frente a los incumplimientos y a los eventos referenciados, toda vez que el impacto de la materialización de los riesgos de corrupción, ocasiona escándalos públicos que originan pérdida de confianza de la ciudadanía y del Gobierno Nacional.

Es importante anotar, que en ejercicio de las auditorías internas realizadas en vigencias anteriores, se han identificado diferentes hallazgos que pueden estarse ocasionando por posibles causas asociadas a hechos de corrupción, Razón por la que esta Oficina, enfatiza sobre la necesidad de hacer un análisis de fondo sobre el particular, a fin de establecer su verdadero origen.

CONCLUSIÓN EVALUCIÓN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN GESTIONADO POR LAS OFICINAS DE REGISTRO DE LA SNR.

Conforme a las funciones descritas en el Decreto 2723 de 2014 la Dirección Técnica de Registro presentó informe de evaluación de un riesgo de corrupción (“Apropiación de ingresos de la SNR por parte de funcionarios de la entidad en expedición de certificados, por reutilización de consignaciones, reimpressiones y consultas de índices exentas”) de cada una de las regiones y el consolidado de la evaluación y seguimiento; el cual de acuerdo a los resultados de esta evaluación, no se fundamentó en evidencias objetivas ni se verificaron los documentos que subieron todas las ORIPs.

A pesar de que se observó un instructivo didáctico, emitido por la Dirección Técnica de Registro, sobre los parámetros para realizar la evaluación y seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y de procesos, la gran mayoría de las Oficinas de Registro, no las tuvieron en cuenta; no se colgaron los documentos que soportan la ejecución de los controles definidos para mitigar los riesgos de corrupción.

No obstante las Direcciones Regionales realizaron el seguimiento a los riesgos de corrupción, conforme a los resultados de esta evaluación, se evidenció que la evaluación, en algunos casos no se sustentó en evidencias, toda vez que no todas las Oficinas de Registro subieron los documentos.

Se observa falta de interés por parte de algunas Oficinas de Registro, frente al cumplimiento de las Políticas e instrucciones impartidas por la SNR, en aras de garantizar que los riesgos de corrupción identificados, no se materialicen en el ejercicio de las actividades misionales que se desarrollan en cada una de ellas, situación que es evidencia en la falta de documentos que soportan la ejecución de los controles. Por otra parte es preciso reiterar

El informe de evaluación emitido por la Dirección Técnica de Registro, no se sustentó en evidencias objetivas, ya que en la muestra seleccionada se observaron muchas Oficinas de Registro que no subieron la Información de ejecución de los controles; por otra parte, no se hace mención a posibles hechos de corrupción asociados a estos riesgos, máxime cuando se tiene conocimiento público de funcionarios que han sido privados de la libertad y Oficinas de Registro intervenidas.

A continuación, se presenta la Matriz de Resultados del informe de evaluación al Mapa de Riesgos de Corrupción.

MATRIZ DE RESULTADO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN PERIODO ENERO-ABRIL 2018				
DESCRIPCIÓN	NC	OBS	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE
<p>Se observó que la gran mayoría de Oficinas de Registro no evidenciaron la ejecución de los controles de los Riesgos de corrupción, conforme a las Instrucciones emitidas por la Oficina de Planeación y la Dirección Técnica de Registro.</p> <p>Incumpliendo la POLÍTICA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS en su numeral 5.2 Primera Línea4: Gerentes públicos y Líderes de proceso; en cuanto a: <i>“Realizar el seguimiento correspondiente a los mapas de riesgos de su proceso”</i>.</p>	x		<p>Realizar un plan de trabajo de socialización, orientado a explicar de manera detallada, sobre los mecanismos dispuestos por la Entidad, a fin de fomentar la cultura de autocontrol a través del cargue oportuno de las evidencias que soportan la ejecución de los controles para mitigar los riesgos de corrupción.</p> <p>Formular acción de corrección para las Orip que no soportaron la ejecución de los controles</p>	Dirección Técnica de Registro Directores Regionales
<p>Insuficiencia en los controles, asesoría y acompañamiento ejercidos por la Dirección Técnica de Registro Direcciones Regionales y la Oficina de Planeación, a fin de garantizar que las Orip interioricen la importancia de la gestión de los riesgos de corrupción, a fin de evitar su materialización, en cumplimiento de la misión de la Entidad de cara al servicio al ciudadano, prestigio y el buen nombre.</p>		x	<p>Definir estrategias para fortalecer los controles, asesoría y acompañamiento a fin concientizar a los Registradores y sus equipos de trabajo sobre la importancia en la gestión efectiva de los riesgos a fin de evitar su materialización y garantizar un mejor servicio al ciudadano.</p>	Oficina Asesora de Planeación y Dirección Técnica de Registro

<p>Los controles formulados para mitigar los riesgos no son efectivos ni suficientes, dado que no existen soportes de la aplicación de la totalidad de los mismos e igualmente, existen posibles hechos de corrupción que son de público conocimiento; sin embargo, en los informes de evaluación y seguimiento elaborados por la Dirección Técnica Registral y las Direcciones Regionales, no se reporta información sobre la materialización de riesgos de corrupción.</p>		<p>x</p>	<p>Mejorar el contenido de los informes de evaluación y seguimiento de los riesgos de corrupción, a fin de que en éstos se refleje de manera objetiva la situación real de la efectividad de los controles de los riesgos, a fin de garantizar la coherencia entre los hechos reales y lo documentado.</p> <p>Direcciones Regionales y Dirección Técnica de Registro</p>
--	--	----------	--

Las recomendaciones descritas en la Matriz de resultados, tienen como objetivo ofrecerle insumos a los líderes de procesos con el fin de que se implementen mejoras en el ejercicio de administración y evaluación de riesgos y sus controles, en procura de evitar su materialización; sin embargo, se hace la salvedad, de que los líderes de procesos, como primera línea de defensa, son los responsables de identificar riesgos y establecer controles adecuados que le permitan no solo garantizar el cumplimiento en el objetivo de sus procesos, sino también, evitar que éstos se materialicen, por lo que se hace necesario la aplicación de la metodología establecida por la Entidad para la identificación de causa – raíz.

Atentamente,



RITA CECILIA COTES COTES
Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: **María Francisca Guevara Jiménez**
Profesional OCI.